



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001947-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a Sistema Nacional de Garantía Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 25 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0901947, formulada por las Procuradoras D. Adela Pascual Álvarez y D.ª Lorena González Guerrero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a medidas desarrolladas dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

1.- Las medidas implantadas desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, enmarcadas en los programas de Garantía Juvenil, son:

- Programa Autoempleo jóvenes.
- Programa contratación indefinida de jóvenes.
- Programa Contrataciones jóvenes por entidades sin ánimo de lucro.
- Programa Mixto de formación y empleo.



- Programa de prácticas no laborales en empresas.
- Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación.

2.- El número de personas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, a fecha 29 febrero de 2016, es de 8.745 personas.

3.- Se ha realizado una inserción a través del programa de contratación indefinida ordinaria por cuenta ajena, de los jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León.

4.- El importe de la subvención dirigida al fomento del empleo estable por cuenta ajena, de los jóvenes incluidos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Comunidad de Castilla y León, ha sido de 2.500,00 €.

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

La Consejera,
Rosa Valdeón Santiago.